

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

La UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>).

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia: http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/
- Servicio de Prevención y Protección, compuesto, por un parte, por la *Unidad de Prevención de Riesgos y Protección Radiológica* que tiene como objetivo básico la promoción y coordinación de actividades encaminadas a las protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la Universidad (<http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/>) y, por otra, por el *Servicio de Protección Ambiental (SEPA)* encargado de la gestión ambiental, prestando servicio en tres ámbitos diferentes: asesoramiento ambiental, gestión de residuos y formación e información y sensibilización ambiental de la comunidad universitaria (<http://www.uco.es/servicios/sepa/es/>).

La Facultad de Ciencias como tal, carece de edificios e instalaciones propias, pues desde su ubicación actual en el Campus de Rabanales, junto a la Facultad de Veterinaria, la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes y la Escuela Politécnica Superior, se modificaron, para todos estos Centros, sus estructuras organizativas. De esta forma, el Campus de Rabanales no presenta la estructura tradicional de otros campus universitarios cuya base de organización son los Centros; en Rabanales, la distribución se realiza por departamentos, que a su vez se agrupan por afinidades en los distintos edificios (Ver Figura 1). Todo ello redundando en un amplio abanico de recursos y servicios a disposición de la Docencia e Investigación, de todas aquellas titulaciones que se imparten en el Campus. Dichos recursos actualmente se muestran suficientes para la impartición del Grado en Biotecnología.

Los recursos generales que están a disposición de la Facultad de Ciencias en el campus se gestionan con la asistencia de las conserjerías ubicadas en él y la unidad de control de la docencia. Así, se dispone de las aulas del aulario principal Averroes, laboratorios de Química General, Servicio de Informática, Biblioteca central, aulas de informática, taquillas para estudiantes, servicio de reprografía, servicios de cafetería, banco, cajero electrónico, espacios para el consejo de estudiantes, espacio comedor, espacios para trabajar con ordenador portátil con acceso WIFI a la web de la universidad y a la plataforma docente virtual. Las aulas están dotadas con conexión a Internet y con acceso WIFI, retroproyector, cañón de video, ordenador fijo o servicio de ordenador portátil a través de conserjería, video, micrófono, pantalla de proyección y pizarra. Asimismo, las aulas están adaptadas observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Así mismo, en todos los edificios donde se ubican los Departamentos que impartirán docencia en Biotecnología hay disponibles varias aulas de diverso aforo que permiten la impartición de la docencia del gran grupo y de grupos reducidos. Estas aulas tienen una dotación similar a las del Aulario principal. Además, la Facultad de Ciencias dispone de 2 salas de enseñanza interactiva para grupos de hasta 25 alumnos/as y 1 para grupos de 40 alumnos, que están funcionando a pleno rendimiento. Estas aulas interactivas de la Facultad de Ciencias, además de la dotación estándar comentada anteriormente, disponen de pizarra electrónica y ordenador por cada puesto de trabajo para trabajo en grupos reducidos. Se dispone también de Sala de Grado, Sala de Junta, infraestructura propia del Decanato (Despachos de Vicedecanos, Salas de Reuniones, Secretaría del Decanato, etc.).

Además de los recursos materiales y servicios propios del Campus, los Departamentos implicados en la docencia del futuro Grado en Biotecnología, disponen de otras instalaciones propias, como laboratorios, salas de informática, etc., que se utilizan para la docencia. Los datos que aparecen en la siguiente tabla recogen la infraestructura propia de la que disponen los Departamentos para el desarrollo de las clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías, consulta de bibliográfica, etc.



Recursos materiales y servicios a disposición del alumnado	Número
Laboratorios	38
Puestos de laboratorio	775
Salas de biblioteca	12
Puestos de biblioteca	176
Aulas de informática	3
Puestos informáticos	39
Aulas para trabajo en grupo	4
Puestos en aulas para trabajo en grupo	67

Todas las infraestructuras del Campus (aulas, laboratorios, biblioteca, cafeterías, servicios, etc.) están adaptadas a la accesibilidad de personas con discapacidad.

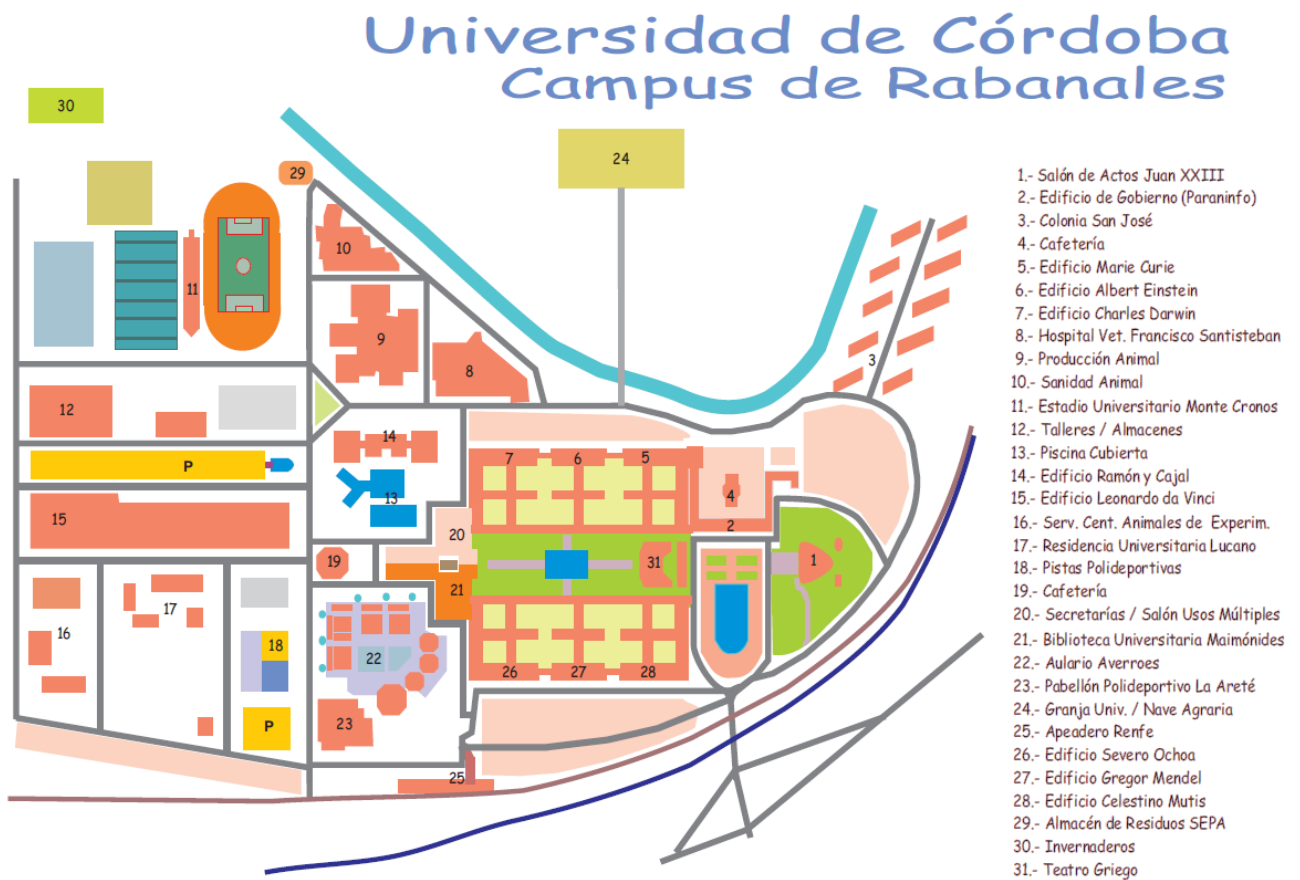


Figura 1: Plano General del Campus de Rabanales, Universidad de Córdoba

7.2- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de mantenimiento, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.

- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios especialistas de la Unidad Técnica. Tal es el caso de mantenimiento eléctrico, de centros de transformación, de climatización, etc.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/comunicaciones-form>), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Por otro lado, los diferentes departamentos, así como los grupos de investigación, prevén seguir adquiriendo infraestructura y equipamiento de investigación para los laboratorios participando en las convocatorias de ayudas para la compra de materiales e infraestructuras que desde hace unos años convocan la Universidad de Córdoba y la Junta de Andalucía.

Los departamentos relacionados con la propuesta de impartición del Grado en Biotecnología han realizado una propuesta de dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos de investigación para la impartición del nuevo grado, del que ya se ha incorporado parte durante el año 2021. En ese sentido, el departamento de Bioquímica y Biología Molecular ha incorporado en sus laboratorios de investigación un citómetro de flujo Becton Dickinson Acuri C6+ para monitorizar, analizar identificar y cuantificar poblaciones de bacterias (adquirido mediante la última convocatoria de Infraestructura FEDER), así como pequeño equipamiento que serán relevantes en la impartición del Grado en Biotecnología: equipos de electroforesis, material de cultivos celulares, lector de placas, espectrofotómetro UV-Vis estándar y espectrofotómetro UV-Vis compacto modelo “nanodrop”. Además, se ha incorporado un incubador AlgaeTron CPhoton System Instruments) para cultivo de cianobacterias. Dada la relevancia de los biorreactores en las enseñanzas del Grado en Biotecnología, se han adquirido un biorreactor Biostat B Plus s/n 06555/05 de Sartorius, con cuba de vidrio de 5 L esterilizable en autoclave, sistema de control de pH, temperatura y oxígeno disuelto y un biorreactor Biostat C Plus s/n 06150/07 de Sartorius, con cuba de acero de 10 L esterilizable *in situ*, sistema de control de pH, temperatura y oxígeno disuelto. El área de Biología Celular ha adquirido un microscopio automático de altas prestaciones Leica DM6B con Cámara B/N DFC9000 GT de gran campo y máxima sensibilidad, cámara en color Leica MC170HD y estación de control con Software Leica LAS X con tecnología Thunder y Navigator.

El área de Ingeniería Química ha adquirido un equipo de absorción atómica PinAAcle 500 Syngistix High Sens Neb, y un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas PerkinElmer Clarus 690. Dentro de dicha área se han adquirido dos biorreactores Biostat A plus Sartorius Stedim, un autoclave Stericlav-s110l y una Impresora 3D Ultimaker 2+. El área de Fisiología Vegetal ha instalado recientemente un lector de placas tipo Varioskan de Thermo Fisher Scientific (con medidas de luminiscencia, fluorescencia, espectrofotometría etc.) que permite evaluación de actividad de promotores, interacción de proteínas por biofluorescencia, medidas de estrés oxidativo y otros parámetros muy útiles en biotecnología y, por lo tanto, relevantes en la impartición del Grado en Biotecnología. Además, se ha adquirido un equipo de PCR a tiempo real de BioRad, para la cuantificación de la expresión génica y un Transblot turbo para la realización de Western-blot en tiempo reducido.

En lo que respecta al Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI, <https://www.uco.es/investigacion/portal/scai>), se ha trabajado en la renovación del Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM) de alta resolución (200 kv) de su Unidad de Microscopía. Se ha adquirido un nuevo LC-MS de alta resolución para la Unidad de Proteómica, y se ha renovado el equipo HPLC-TQ de la Unidad de Espectrometría de Masas y Cromatografía. Cabe destacar dentro del SCAI la Unidad de Cultivos Celulares y Citometría de Flujo, que está atendida por un técnico de apoyo a la docencia y la investigación con experiencia en citometría de flujo y cultivos celulares. Esta

Unidad de Cultivos Celulares y Citometría de Flujo ha sido creada recientemente y dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar distintos cultivos celulares, así como su análisis mediante citometría de flujo alcanzando la separación y aislamiento celular. La Unidad consta de tres laboratorios de experimentación: i) el Laboratorio de Cultivos Vegetales, formado fundamentalmente por una cámara climática con fotoperiodo y una cámara visitable para cultivo y crecimiento de plantas *in vitro* con temperatura programable; ii) el Laboratorio de Cultivos Celulares, que cuenta con incubadores con control de CO₂, cabinas de seguridad biológica tipo I y II para el mantenimiento de la esterilidad durante la manipulación de las muestras, contador de células automático, pistola de transferencia de genes, dos microscopios invertidos de contraste y un microscopio invertido de fluorescencia habilitados con cámara digital; y iii) el Laboratorio de Citometría de Flujo, que está equipado con un citómetro de flujo analizador (BD FACSCelesta) y un separador celular (BD FACSAria III) que permitirá detectar y cuantificar estructuras, funciones y poblaciones celulares a elevada velocidad. Este equipamiento permitirá desarrollar aplicaciones en numerosas áreas, incluyendo la biología molecular y celular, inmunología o la biotecnología animal, vegetal y marina.

Un porcentaje relevante del profesorado del Grado en Biotecnología es miembro del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Dentro del IMIBIC se realizarán diferentes actividades prácticas del grado en Biotecnología, así como Trabajos Fin de Grado. El IMIBIC ha incorporado recientemente el siguiente equipamiento singular de alta relevancia para la impartición del grado: una bioimpresora 3D ROKIT DR. INVIVO 4D6 con capacidad de impresión de tejidos y órganos; un sistema de microscopía de fluorescencia Leica Thunder Imager 3D Assay optimizado para imagen multicanal de cultivos celulares en 3D; un microdisector Laser Zeiss Palm Microbean para investigación en microdissección láser para aislar tejido de alta pureza; una estación de trabajo y paquete software de análisis de imagen AIVIA para la visualización, análisis e interpretación impulsada por algoritmos de aprendizaje automático y aprendizaje profundo; un sistema FLUIDIGM basado en tecnología microfluídica con soporte para estudios de expresión génica (incluyendo la aplicación de expresión en célula única), genotipado, PCR digital y generación de librerías de amplicones; un analizador de imágenes de alta sensibilidad y resolución Chemidoc MP Imaging System para la cuantificación y documentación de geles 1D, 2D y membranas en aplicaciones colorimétricas, quimioluminiscentes y fluorescentes de ácidos nucleicos y proteínas y normalización de western blot por proteína total.

Por otro lado, el Instituto Universitario de Nanoquímica (IUNAN), al que están adscritos gran parte del profesorado de las áreas de Edafología y Química Agrícola, Ingeniería Química, Química Analítica, Química Inorgánica y Química Orgánica, dispone de un amplio equipamiento científico al que recientemente se ha incorporado una microbalanza de cristal de cuarzo con medida de disipación (QCM-D) (modelo Qsense Analyzer, Biolin Scientific), y un elipsómetro de imagen (NANOFILM_EP4). Además, en los próximos seis meses está prevista la instalación de un equipo de análisis térmico acoplado a espectroscopia infrarroja y espectrometría de masas (Perkin Elmer), un microscopio de fuerza atómica (AFM/STM) (Nanowizard 4 XP, Bruker JPK BioAfm) y un sistema de cromatografía líquida bidimensional acoplada a espectrometría de masas de alta resolución (2D-LC/HRMS) (Agilent).

El proceso de adquisición de nueva infraestructura se realiza a través de diferentes vías, siendo las más comunes las convocatorias de infraestructura FEDER, en las que las solicitudes de grandes equipos se realizan conjuntamente por distintas áreas, así como las convocatorias de proyectos de investigación internacionales, nacionales y autonómicos a las que concurren los grupos de investigación que integran las áreas responsables de la impartición del Grado en Biotecnología. Los institutos de investigación con personal UCO, principalmente IMIBIC e IUNAN, también coordinan y apoyan las solicitudes de nueva infraestructura.

Este equipamiento adquirido durante 2021 demuestra la solvencia de los medios ya disponibles para la impartición del Grado en Biotecnología. Las áreas responsables de la impartición del Grado en Biotecnología son activas en cuanto a la captación de fondos y adquisición de nueva infraestructura de investigación que también es relevante en docencia. Como ejemplos concretos, el área de Microbiología ha recibido la concesión para adquirir una PCR en Tiempo Real CFX96 Touch. Además, ha solicitado financiación para 2 biorreactores Sartorius de 5 y 10 L. Está prevista la compra de un espectrofotómetro 750ST UV/VIS con Spectra Manager 2 190-900nm PMT de JASCO en el departamento de Química Física. El resto de las áreas responsables de la docencia en el Grado en Biotecnología han realizado planificación similar.

7.3- CONVENIOS CON EMPRESAS/INSTITUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

La realización de un período de prácticas en empresas es una actividad que permite poner de manifiesto conocimientos previamente adquiridos, complementa la formación y motiva al estudiante. Estos aspectos son especialmente interesantes en titulaciones de tipo científico y tecnológico. Parece adecuado, por tanto, incentivar estas actividades.

La Facultad de Ciencias de la UCO, contempla en todos los planes de estudio de sus titulaciones, la posibilidad de otorgar, por equivalencia, créditos a la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas (la normativa de reconocimiento de créditos se especifica en el punto 4.4 de esta memoria).

Para que una actividad pueda ser reconocida por créditos de libre configuración, será condición necesaria la existencia de un acta de calificación debidamente cumplimentada o certificación de aprovechamiento, así como documentar fehacientemente, las características académicas y/o actividades fundamentales de la misma (contenidos, estudios a los que está dirigida, métodos de evaluación, profesorado, institución responsable, temporalidad, etc.).

Las prácticas podrán gestionarse durante todo el curso académico, a petición expresa del alumno/a. No obstante, existe una convocatoria oficial de la Facultad de Ciencias para prácticas en verano. Dicha convocatoria se publica durante el mes de mayo.

Condiciones de la Facultad de Ciencias para la realización de prácticas en empresas:

- Existencia de un convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y la empresa correspondiente, para la realización de prácticas tuteladas.
- Existencia del anexo al convenio específico, entre la Facultad de Ciencias y la Empresa sobre la realización de las prácticas (Impreso: Anexo al Convenio en página Web o en el Decanato).
- Que el estudiante haya abonado el seguro complementario al seguro escolar.
- Que el estudiante esté matriculado y no haya solicitado el Título de Grado.
- Que la duración de las prácticas sea como mínimo 1 mes a tiempo completo de un turno de trabajo. La duración máxima será hasta el 30 de septiembre.
- Los estudiantes que terminen el Grado durante el curso en el que están matriculados, continuarán considerándose estudiantes de la Universidad de Córdoba hasta 30 de septiembre, y siempre que no soliciten el Título de Grado (a partir del primero de octubre, la Universidad de Córdoba no mantendrá ninguna vinculación con estos titulados).

Documentación a presentar (en la Secretaría o en el Decanato de la Facultad) para la realización de prácticas en empresas:

- Cuatro originales del Anexo al convenio (página Web, Secretaría o Decanato Facultad de Ciencias), debidamente cumplimentado y firmados por el tutor/a académico (Profesor/a de la Facultad de Ciencias), el Tutor/a de la Empresa (a designar por ésta) y el estudiante. La firma del presente anexo supone el conocimiento y aceptación de las cláusulas y notas que integran el convenio y el anexo.
- Extracto del expediente académico.
- Fotocopia del Seguro Complementario. Actualmente se denomina UCO cum laude.

La Universidad de Córdoba, por iniciativa de sus Facultades posee un listado de cientos de Convenios específicos de colaboración entre la Universidad de Córdoba y empresas e instituciones públicas para la realización de prácticas tuteladas de estudiantes. Muchos de estos, y otros promovidos por la propia Facultad, han sido utilizados y se están utilizando por nuestros estudiantes para la realización de prácticas. A continuación, se incluye el listado de convenios vigentes en la actualidad ofertados a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de Córdoba y a los que previsiblemente podrán optar los futuros estudiantes de Biotecnología:



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
13 DE JARASUR (CLINICA MEDRANO)	12/06/2019
AB MAURI FOOD, S.A.	11/09/2020
ABENGOA ABENEWCO 1, SA	20/12/2019
ACHUCARRO BASQUE CENTER FOR NEUROSCIENCE	14/01/2021
ACIERTO CALIDAD, S.L.U.	11/02/2020
ACOSOL S.A.	11/05/2021
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA (AGAPA)	16/01/2020
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA	05/04/2021
AGENCIA DE REGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO	12/05/2016
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. - CSIC	19/02/2021
AGIRYUM ASESORIA Y GESTION DE URBANISMO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	09/04/2015
AGRO SEVILLA ACEITUNAS S.C.A	25/03/2021
AGROALIMENTARIA DEL SUR S.A .	12/01/2021
AGROALIMENTARIA MANCHEGA DE BIOTECNOLOGIA, S.L.	23/12/2015
AGROALIMENTARIA MUSA, S.L.	17/04/2018
AGROENERGETICA DE BAENA, S.L.	04/07/2016
AGROOLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIAN, S.C.A.	17/06/2019
AGROTECHNICAL SERVICES S. L.	28/04/2015
AGUAMUR S.L.	04/06/2019
AGUAS SIERRA DE CADIZ S.A.	20/04/2016
ALMAZARAS DE LA SUBBETICA, S.C.A.	07/04/2021
ANASUR LABORATORIOS S. L.	26/06/2015
ANIMAL BREEDING CONSULTING S. L.	26/06/2020
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U	27/11/2019
ANTONIO CANO E HIJOS, S.A.	20/04/2016
APOSTELS HISPANO S. L.	10/02/2021
APROA LABORATORIO S.C.P	26/06/2019
ASAJA CORDOBA (ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES)	29/07/2020
ASEA BROWN BOVERI S. A. (ABB)	30/05/2018
ASOCIACION COLECTIVO ORNITOLOGICO "CIGÜEÑA NEGRA"	20/04/2015
ASOCIACION DE ACCION POR EL MUNDO SALVAJE (AMUS)	02/12/2020
ASOCIACION DE CRIADORES DE LA RAZA CAPRINA PAYOYA	26/10/2015
ASOCIACION DE EDUCACION AMBIENTAL L'ALJARA	25/02/2019
ASOCIACION EDUCATIVA BARBIANA	04/11/2020
ASOCIACION ESPAÑOLA DE AGRICULTURA DE CONSERVACION SUELOS VIVOS (AEAC-SV)	10/10/2020
ASOCIACION GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBETICA CORDOBESA	15/02/2016
ASOCIACION NAYADE DEL SUR	10/05/2015
ASOCIACION TONINA	24/04/2015
ATALAYA RIOTINTO MINERA S.L.U.	16/05/2019



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
AULA DEL MAR DE MÁLAGA, S.COOP.AND.	07/04/2017
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	15/03/2016
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	17/04/2015
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	20/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	06/04/2021
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	14/07/2020
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	27/04/2015
AYUNTAMIENTO DE BAENA	25/09/2020
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14/02/2020
AYUNTAMIENTO DE CABRA	24/11/2020
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	27/11/2020
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	20/04/2016
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	03/06/2021
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	16/11/2020
AYUNTAMIENTO DE ECIJA	08/05/2020
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	14/11/2019
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	17/07/2018
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	09/11/2020
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	15/10/2020
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	02/12/2020
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	13/02/2020
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	07/09/2020
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	08/10/2020
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	25/09/2020
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	16/11/2020
AYUNTAMIENTO DE LINARES	17/08/2015
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	23/09/2020
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	24/11/2020
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	13/01/2021
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	24/07/2020
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	24/07/2020
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	07/04/2021
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	15/07/2020
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	17/09/2020
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	12/06/2020
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	19/07/2021
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	18/12/2020
AYUNTAMIENTO DE RUTE	30/10/2015
AYUNTAMIENTO DE TARIFA	10/07/2018
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	10/12/2015
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	22/06/2020
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	19/03/2021



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	20/07/2018
AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA MARIA	03/05/2016
BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U.	20/04/2021
BIO KNOWLEDGE LAB, S.L.	15/03/2021
BIOGEOS, ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	26/01/2021
BIOVATIO ENERGIA SOSTENIBLE S. L.	14/03/2016
BODEGAS BARBADILLO S.L.	30/04/2021
BODEGAS ROBLES S.A.	20/07/2020
BODEGAS ROMERO DE AVILA SALCEDO S.L.	10/06/2019
BONOBO ENERGY S.L.	05/05/2021
BOTANICA NUTRIENTS S.L.	02/06/2021
C.R.D.O.P. PRIEGO DE CORDOBA	26/11/2020
CANVAX BIOTECH,S.L.	29/06/2020
CAÑADA DE LOS PAJAROS S.L.	25/09/2020
CARLOTEÑA DE ASADOS S.L.	13/04/2021
CARNICAS DAVID S.L.	02/07/2019
CECO (CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CORDOBA)	01/03/2018
CEDEVET VETERINARIA S. L. L.	22/04/2021
CEMENTOS COSMOS S.A.	03/03/2021
CEMENTOS KOLA S.A. (CEMKONSA)	22/04/2015
CENTRE D'ESTUDIS AVANÇATS DE BLANES (CSIC)	19/02/2021
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA (CSIC)	19/02/2021
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	27/04/2020
CENTRO INVESTIGACIONES ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOG. (CIEMAT)	02/06/2020
CENTRO EDUCO DE ATENCION ESPECIALIZADA SC PROFESIONAL	01/06/2016
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III-CNIC	20/04/2016
CENTRO VETERINARIO ANDUJAR, S.L.	02/09/2020
CITRICOS DEL ANDEVALO, S.A.	23/04/2021
CLINICA DE FERTILIDAD - IVI VALENCIA	27/05/2019
CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA S.L.	08/06/2018
CLINICA PAREJO Y CAÑERO S.L.	05/10/2020
CLINICA VETERINARIA (MIGUEL ANGEL VILCHEZ ESPINAR)	20/12/2019
CLINICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA	27/07/2021
CLINICA VETERINARIA EL REALEJO - ELENA CAMPOS DEL VALLE	05/03/2021
CLINICA VETERINARIA SAN MARCOS - JESUS JAVIER ONIEVA LUQUE	18/01/2021
CLINICA VETERINARIA VIRGEN DE LA CABEZA	04/12/2020
CLUB HIPICO DE CORDOBA	07/07/2020
COMERANDALUS S.L.	02/05/2019
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS S.A. (CEPSA) - REFINERIA GIBRALTAR	09/10/2015



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS S.A. (CEPSA) - REFINERIA LA RABIDA	09/10/2015
COMPañIA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TERMICAS S.A. (CIATESA)	21/02/2020
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	14/05/2015
CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (Museo Arqueológico de Cordoba)	20/04/2021
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CEUTA	18/04/2016
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y O. T. DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	04/08/2016
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLITICA AGRARIA Y TERRITORIO (EXTREMADURA)	27/03/2018
CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA LOS PEDROCHES	23/12/2020
CONSEJO REGULADOR DOP MONTILLA MORILES	11/02/2020
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	19/02/2021
CONSORCIO DE AUDITORES, S.L.	14/11/2020
CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS	06/09/2019
COOPERATIVA AGRICOLA NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA S.C.A.	14/11/2018
DAREGAL IBERICA S.L.	14/11/2020
DLOOP S. C. A.	16/09/2020
DE CABO CONSULTORES 1971 CORDOBA S. L. N. E.	25/05/2015
DELGADO ZULETA, S.A.	09/04/2021
DELIDATA, S.L.	19/09/2018
DEOLEO GLOBAL, S.A.	01/10/2020
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	31/03/2016
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	29/09/2020
E. MORENO, S.L.U.	10/05/2017
ECOINTEGRAL INGENIERIA S.L.	25/10/2019
ELECTROTRANS S.A.	25/03/2021
EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL - PUENTE GENIL S.A.U - EGEMASA	14/10/2020
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA SA, SMEP, MP (TRAGSA)	21/06/2019
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. (EMACSA)	07/11/2019
EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA-EL CABRIL)	21/03/2019
EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. (EMPROACSA)	03/12/2020
EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S. A. (EPREMASA)	02/06/2021
ENDESA DISTRIBUCION S.L.U.	08/09/2015
ENDESA GENERACION, S.A.	01/12/2015
ENRIQUE MONTERO MEDIAVILLA (CENTRO VETERINARIO CANNIS)	15/05/2018
ENSAYOS Y VALIDACIONES S.L.L.	06/06/2019
ESTEROS DE CARTAYA S.L.	15/09/2020
EXPANSION AGRICOLA DEL SUR S.L.	02/07/2020
FAASA AVIACION	22/06/2015



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
FARMACIA CINCO CABALLEROS (JUAN A. DE PRIEGO GONZALEZ DE CANALES)	23/10/2019
FARMACIA GOMEZ CERRO, C.B.	02/07/2018
FARMACIA MONEGROS 55 (ANTONIO CORPORALES GARRIDO)	24/04/2018
FCC AMBITO S.A.U.	09/06/2021
FCC AQUALIA S. A.	10/02/2021
FEDERACION ANDALUZA DE CAZA	16/01/2020
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	05/11/2015
FERTIBERIA S.L.	08/03/2016
FLORETTE CANARIAS, S.L.	25/05/2015
FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	27/01/2018
FUNDACION CENTRO INVESTIGACION Y CALIDAD AGROALIMENTARIA VALLE PEDROCHES (CICAP)	09/10/2019
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III (CNIO)	23/06/2016
FUNDACION CIC ENERGIGUNE	22/06/2016
FUNDACION CONTROL CALIDAD AGROALIMENTARIA ANDALUCIA	18/01/2021
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON	02/08/2019
FUNDACION NATURALEZA Y HOMBRE	26/01/2021
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA - FIBICO (IMIBIC)	27/07/2020
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	12/07/2019
FUNDACION PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO	21/02/2020
FUNDACION PROGRESO Y SALUD	13/06/2019
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD (FISEVI)	19/05/2020
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA INVESTIGACION MALAGA BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	15/06/2021
FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	13/01/2017
GALVATEC, S.L.	24/06/2016
GENAQ TECHNOLOGIES, S.L.	27/02/2020
GEN-OVA VETERINARIA S.L.	11/05/2021
GERENCIA ATENCION INTEGRADA CIUDAD REAL (SESCAM)	15/04/2021
GOMARSA INTEGRACION, S.L.	20/06/2019
GUADALICTIO S.L.	07/11/2019
HERBA RICEMILLS, S.L.U.	07/07/2020
HIANSA PANEL, S.A.	02/09/2021
HIGIENE AGROALIMENTARIA, S.L.	01/04/2016
HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	28/05/2018
HUELLAS LABORATORIO INVESTIGACION Y FARMACOLOGIA EXPERIMENTAL (HUELLAS LIFE)	16/02/2016
HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL S.L.	09/03/2018
IBAÑEZ Y VALVERDE S.L.	26/01/2021
IDAI NATURE SL	24/05/2019



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
IFAPA "CENTRO AGUA DEL PINO"	09/05/2017
IFAPA "CENTRO ALAMEDA DEL OBISPO"	09/05/2017
IFAPA "CENTRO DE CABRA"	09/05/2017
IFAPA "CENTRO DE CHURRIANA"	09/05/2017
IFAPA "LAS TORRES"	09/05/2017
IFAPA CENTRO DE HINOJOSA DEL DUQUE	09/05/2017
INDORAMA VENTURES QUÍMICA S.L.U.	26/04/2019
INFANTES VETERINARIOS, C.B.	05/11/2020
INFRICO S.L.	24/11/2015
INICIATIVAS ENERGETICAS DEL SUR S.L. - INERSUR	26/10/2020
INSPECCIONES Y CONTROLES MEDIOAMBIENTALES S.L.	17/03/2017
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE DE CORDOBA (CSIC)	19/02/2021
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	25/05/2017
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	15/04/2020
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)	09/05/2017
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SEVILLA (CSIC)	26/02/2021
INSTITUTO MUNICIPAL GESTION MEDIOAMB. REAL. JARDIN BOTANICO CORDOBA (IMGEMA)	19/11/2019
INSTITUTO REGIONAL INVESTIGACION DESARROLLO AGROALIMENTARIO (CASTILLA LA MANCHA)	19/03/2021
INTERLIGHT SP, S.L.	02/09/2021
INVESTIGACION Y PROYECTOS DE MEDIOAMBIENTE, S.L (IPROMA)	23/06/2021
JAIME MARTIN PEREZ	13/06/2018
JAMONES Y EMBUTIDOS LA FINOJOSA S.L.	07/06/2016
JESUS JAVIER ONIEVA LUQUE (CLINICA VETERINARIA SAN MARCOS)	18/01/2021
JOSE MARIA GALIANO PARDO S.L.U.	17/06/2015
LABORATORIO AGROALIMENTARIO ALTO GUADALQUIVIR, SL	12/01/2021
LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO, S.L.U	10/01/2021
LABORATORIO BIOXIL S.L.	09/03/2021
LABORATORIO DE ALIMENTOS Y MEDIO AMBIENTE ADALID S.L.	17/12/2020
LABORATORIO FERBOY, S.L.	19/05/2021
LABORATORIO FERNANDEZ PRADA	27/05/2015
LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA	13/11/2020
LABORATORIO TCAL S.L.	21/01/2021
LABORATORIO VETERINARIO GARFIAS, S.L.	10/05/2016
LABORATORIOS ECONATUR S.L.	08/10/2020
LARORSUR S.L.	21/12/2020
LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.C.A.	04/06/2018
LIBERTIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.L.U.	03/09/2020
LUCIA RODRIGUEZ NUÑEZ (CLINICA VETERINARIA REINA)	24/06/2021
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	08/10/2020
MAJ JOYEROS INTERNATIONAL S.L.	14/09/2018



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
MANPAI XXI S.L.	24/02/2016
MARIA DE LA CRUZ OLMO FERNANDEZ (CLINICA VETERINARIA POZOBLANCO)	13/04/2021
MARIA LEONOR JULIA FERNANDEZ (PALABRA DE MIEL)	04/12/2019
MATADERO FRIGORIFICO VICTOR SANCHEZ S.L.U.	17/02/2021
MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES DEL SUR, S.L.	08/05/2018
MIGASA ENVASADO S.L.U.	28/04/2021
MOLTUANDUJAR, S.L.	13/05/2015
MUSEO CAMPO MAJORERO (OASIS PARK FUERTEVENTURA)	01/12/2020
NANCY LOPEZ CARLONE (CHOCOLATES MAMA GOYE)	27/04/2021
NANOQUIMIA, S.L.	26/06/2019
NEUTRONIC MASSIVE S.L.	19/11/2019
OLEICOLA EL TEJAR, NTRA. SRA. DE ARACELI, SCA.	02/05/2018
OLEOESTEPA, S.C.A.	01/01/2018
ONUBALAND S.L.	26/03/2021
PARQUE ZOOLOGICO MUNICIPAL DE CORDOBA	03/06/2021
PENINSULAR DEL LATON S.A.	18/03/2021
PERSAN S.A.	13/07/2020
PLASGEN MATERIAS PLASTICAS S.L.	19/12/2017
PLASTIENVASE S.L.	05/10/2020
PROCAVI S.L.	15/02/2021
PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO, S.L	19/11/2020
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD S.L.	08/06/2021
PROYECTOS Y CONSULTORIA DE INNOVACION TECNOLOGICA S.L.	21/12/2015
QORAS I+D+I, S.L. (LABORATORIO DE ANALISIS ALIMENTARIO)	01/06/2016
RAFAEL GAVILAN ROMERO (GMASD CONSULTORES)	10/12/2020
REACTIVA LABORATORIO, S.L.	23/03/2015
REPSOL S.A.	06/07/2015
RURAPOLIS S. L.	22/04/2021
SADECO	19/11/2019
SAN LORENZO S.A. ELECTRO-HARINERA	01/08/2019
SANASUR LABORATORIOS NATURALES DEL SUR, S.L.	12/07/2019
SCA VIRGEN DE ALCANTARILLA	25/06/2020
SEMILLAS CANTUESO S.L.	30/06/2020
SEMILLAS SILVESTRES S.L.	29/04/2020
SENECA GREEN CATALYST, S.L.	14/10/2020
SERMEPRE 2012 S.L.	24/09/2015
SGS TECNOS, S.A.	15/01/2021
SICA LABORATORIO CAMPO DE GIBRALTAR SL	14/05/2019
SMURFIT KAPPA CONTAINER S.L.	23/09/2020
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	26/06/2020
SOVENA OILSEEDS ESPAÑA S.A.U	30/06/2016



EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DEL CONVENIO
TECNICA AGRARIA INDUSTRIAL S.L.	18/03/2021
TECNIRAYA S.L.	01/02/2016
TESPOL ESPUMA, S.L.	27/05/2019
TORRESOL ENERGY O&M S.L.	28/06/2019
UNIVERSIDAD DE CADIZ	22/04/2020
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	29/07/2016
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	23/03/2021
UNIVERSIDAD DE MALAGA	25/06/2020
UPA CASTILLA Y LEON	05/04/2021
V.S.R. FISH AND CORAL S.L.U. (ACUARIOS RAMSES)	01/06/2018
ZOO DE CASTELLAR S.L.U.	23/04/2021
ZO Botanico JEREZ	07/09/2020
ZUMAYA AMBIENTE CREATIVO	22/04/2021
ZUMOS PALMA S.L.	21/04/2016

Toda la información acerca de la realización de prácticas externas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, incluyendo la normativa, la documentación y el listado de plazas ofertadas cada curso académico se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organiza/centros/ciencias/es/practicas-externas>

Los modelos de convenios para la realización de prácticas externas con instituciones, tanto públicas como privadas, son los siguientes:

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

(Será necesario adjuntar copia de la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio y copia del documento de Identificación Fiscal. Firmar en el margen de todas las páginas.)

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, D. _____, Vicerrector de _____ de la Universidad de Córdoba, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 28 de octubre de 2019 (BOJA nº 211, de 31 de octubre de 2019).

Y de otra parte, D. /D^a. _____ en calidad de _____ y en nombre propio o en representación de la Entidad Colaboradora _____, con NIF/CIF nº _____ domiciliada en _____, calle _____ nº _____ CP _____.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de que las prácticas académicas externas contribuyen a la formación integral de los/las estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico, facilitando el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y aplicando los conocimientos adquiridos y favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.

La obtención de una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su futura empleabilidad y favoreciendo los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento son, en definitiva, los fines que se persiguen con la realización de prácticas externas.

En virtud de lo anterior ambas partes suscriben el presente convenio con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora han convenido que el alumnado de Grado, Máster u otros Títulos o Estudios Propios de la Universidad de Córdoba pueda desarrollar en las instalaciones de la Entidad, prácticas académicas externas de acuerdo, fundamentalmente, con lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, así como las normas y disposiciones que establezca la Universidad o el Vicerrectorado competente en materia de prácticas externas.

SEGUNDA. - La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora aceptan el proyecto formativo objeto de las prácticas a realizar, que se incluirá en el anexo que para cada actuación se suscriba.

TERCERA. - Para la realización de las prácticas externas el alumnado contará con un/a tutor/a académico/a de la Universidad de Córdoba y un/a tutor/a de la Entidad Colaboradora, que serán siempre personas distintas. El alumnado que desee solicitar una práctica, para que ésta sea admitida, deberá estar matriculado en Grado o Máster Oficial u otros Títulos o Estudios Propios de la Universidad de Córdoba, y cumplir, además de lo establecido en el Art. 8.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, los siguientes requisitos:

1) En el caso de estudiante de Grado:

- Estar matriculado/a en el Grado relacionado, como mínimo de 36 créditos (estudiante a tiempo completo) o 24 créditos (estudiante a tiempo parcial) en el curso académico, o menos, si entre éstos créditos se encuentran los correspondientes a alguna asignatura obligatoria, al trabajo fin de grado, o proyecto fin de carrera, o a las prácticas curriculares.
- Tener superados al menos 120 créditos del Grado en el que esté matriculado y por el que solicita la práctica, excepto aquellas prácticas que estén reguladas por un reglamento propio del Centro, en cuyo caso serán de aplicación los fijados por éste.

2) En el caso de estudiante de Máster, deberá estar matriculado de al menos 30 créditos o menos, si está matriculado en el Trabajo Fin de Máster.

3) En el caso de estudiantes de otros Títulos de la Universidad de Córdoba, el alumnado podrá realizar las prácticas en empresas siempre y cuando se encuentre matriculado de la totalidad de los créditos que se estipule en la propuesta de los mismos, no pudiendo disfrutar de prácticas remuneradas.

La selección del alumnado participante en prácticas, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Real Decreto 592/2014, se realizará de acuerdo con criterios objetivos previamente fijados por la Universidad y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

CUARTA. - La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del estudiante en el desarrollo de las prácticas quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

En caso de no existir ningún tipo de contraprestación económica, el posible riesgo de accidentes del alumnado estará cubierto a través del Seguro Escolar Obligatorio. Si el alumnado es mayor de 28 años o en la matrícula de los estudios por los que realiza la práctica no se contempla la suscripción del seguro escolar obligatorio, el/la alumno/a estará obligado/a a suscribir el seguro voluntario de accidentes antes del inicio de la práctica.

En el caso de estudiantes de otros Títulos de la Universidad de Córdoba, la responsabilidad civil, tanto en los casos de posible riesgo de accidentes del estudiante, como en accidentes ocasionados con motivo de la actuación del mismo durante el desarrollo de las prácticas, estará cubierta a través de un seguro contratado por la Unidad Proponente.

En caso de existir contraprestación económica (beca o ayuda o en especie) se atenderá, en función de la modalidad de prácticas, a lo establecido en la D.A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio y el Real Decreto 1493/2011, de 24 de Octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

QUINTA. - El presente convenio afectará al alumnado en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios se darán por concluidas las mismas, a más tardar, a la finalización de dicho curso académico.

SEXTA. - En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la Entidad Colaboradora.

SÉPTIMA. - La titulación que da acceso a las prácticas, nombre de los/las tutores/as, fecha de realización, horario, régimen de permisos, proyecto formativo y dotación económica, se especificarán en los anexos y documentos de aceptación que se suscriban.

OCTAVA. - El/La tutor/a de la Entidad Colaboradora y el/la estudiante realizarán un Informe Final, a la conclusión de las prácticas, en el que deberán figurar los aspectos contenidos en el Art. 13 del Real Decreto 592/2014, y que remitirán al Centro, en el caso de las prácticas curriculares o de programas regulados por éste, o al Coordinador General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba en el caso de las prácticas extracurriculares.

El/La tutor/a académico/a de la Universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

Asimismo, el/la tutor/a de la Entidad Colaboradora, a través de la firma de este convenio, tendrá los derechos y deberes contenidos en el Art. 11 del Real Decreto 592/2014.

El reconocimiento de la Universidad de Córdoba a la labor realizada por los tutores de la Entidad Colaboradora será tramitado por el Centro, en el caso de las prácticas curriculares o de programas regulados por éste, o por el Coordinador General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba en el caso de las prácticas extracurriculares.

NOVENA. - En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el alumnado en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar las prácticas en curso.

El proceso de revocación podrá iniciarse de oficio o a instancia de la Entidad Colaboradora donde se realicen las prácticas mediante escrito dirigido al Vicerrectorado competente en materia de prácticas.

En todo caso, se dará audiencia al estudiante, resolviendo el órgano competente de la Universidad de Córdoba, de conformidad con su normativa interna.

En el caso de acordar la revocación de las prácticas, en la resolución se fijará el alcance de la revocación.

La revocación de las prácticas no dará derecho al estudiante a percibir indemnización.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los/las tutores/as de las prácticas y los órganos competentes de la Universidad de Córdoba.

DÉCIMA. - La Entidad Colaboradora observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Entidad Colaboradora informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal y tanto la Entidad Colaboradora como la Universidad y el alumnado serán responsables del deber de secreto para con la otra parte.

UNDÉCIMA. – El Convenio tendrá una duración de cuatro años de vigencia. En cualquier momento con anterioridad a la finalización del plazo antes señalado, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de cuatro años adicionales.

DUODÉCIMA. - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

DECIMOTERCERA. - En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

CLÁUSULAS ADICIONALES

CLÁUSULA ADICIONAL PRIMERA

Los/as alumnos/as visitantes no podrán realizar prácticas académicas externas, excepto los/as estudiantes de Universidades extranjeras matriculados al amparo del convenio con la Asociación Juvenil MEICO, siendo el/la Decano/a del Centro el/la que determinará el número de créditos mínimos de los que deberán matricularse para poder realizar dichas prácticas.

CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA

Este convenio será también de aplicación a los/as estudiantes de planes a extinguir (Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías) asimilándose a estudiantes de Grado de la titulación equivalente.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vicerrector de _____

Cargo: _____



ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
-----------------------------------------	--

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)	
Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
Titulación/Titulaciones	
Programa o asignatura (si procede)	
Número máximo anual de alumnos/as en prácticas	
Duración de las prácticas	
En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante	€ brutos / mes

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)
Objetivos educativos
Contenidos de la práctica
Competencias generales y específicas

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo abierto para información adicional en caso de necesidad):

DATOS DE CONTACTO			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre		Nombre	



Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

Por la Universidad de Córdoba

Por la Entidad Colaboradora

D. _____
Vicerrector de _____

D./Dña. _____
Cargo: _____
(Representante Legal)

*Sólo en el caso de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de octubre de 2014.



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
-----------------------------------------	--

DATOS DEL/LA ALUMNO/A*			
Nombre completo		DNI	
Titulación por la que accede a las prácticas		Curso	
Programa o asignatura (si procede)			

* El/La alumno/a declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS				
Tipo de Prácticas (marcar lo que proceda)				
<input type="checkbox"/>	Prácticas curriculares	<input type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares	
Duración y horario de las prácticas (Art. 5 RD 592/2014)				
Fecha inicio		Fecha fin		Horario
En caso de prácticas remuneradas indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante				€ brutos / mes
Régimen de permisos (Art. 7 RD 592/2014)				

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)				
Objetivos educativos				
Contenidos de la práctica				
Competencias generales y específicas				
Emisión de informes intermedios (marcar lo que proceda)	<input type="checkbox"/>	Periodicidad		<input type="checkbox"/>

TUTORES/AS DESIGNADOS/AS			
Entidad Colaboradora		Centro	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	



E-mail		E-mail	
---------------	--	---------------	--

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

**El/La Tutor/a de la
Entidad Colaboradora**

El/La Tutor/a del Centro

Vº Bº del Centro

El/La Alumno/a

Fdo.: _____ **Fdo.:** _____ **Fdo.:** _____ **Fdo.:** _____